

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*"Donar órganos es donar Vida"*

*"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 7/11/14	Hs. 12-56
Numero: 1354	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

**Nota N° 209/2014**  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 7 de noviembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore para su tratamiento, en la próxima Sesión Ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con que las autoridades municipales intervengan a efectos de retirar el camión que se ubica en la intersección de las calle Onas, Magallanes y Retamar, el cual obstaculiza el tránsito.

El mencionado vehículo se encuentra permanente estacionado en esa esquina, y aparentemente sirve como complemento de la cámara frigorífica del local comercial ubicado en ese lugar. Inclusive, hace poco tiempo, ha sido protagonista de un accidente.

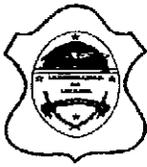
Considerando que esa esquina es complicada para la circulación fluida de tránsito, que por otra parte al existir dependencias del gobierno provincial, a las cuales concurren gran cantidad de vecinos, se hace necesario implementar acciones que agilicen, tanto el tránsito, como los lugares disponibles para estacionamiento.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B. U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO**  
S / D.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”  
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a instar al propietario del local comercial ubicado en la intersección de las calles Onas, Retamar y Magallanes a retirar el camión frigorífico ubicado en ese lugar.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Consejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD Nº \_\_\_\_\_/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.